

Res_UAIP_89/2018

San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos, del día tres de octubre del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ de fecha 20 de septiembre y siendo asignada con número de referencia **SoI_UAIP_85/2018**, solicitando la siguiente información:

1. Copia Certificada del proceso de despido, realizado a _____ por el Departamento de Administración de Personal de CEPA Ofician Central o jefatura pertinente.
2. Copia Certificada de las causales de despido al Sr. _____ establecidos por el código de trabajo.
3. Constancia de trabajo en base al Art. 60 del código de trabajo.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 24, 31 y 36 de la LAIP, se hace entrega de la información proporcionada por el Departamento de Administración de Personal la cual es de Carácter Confidencial; y a esta podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida.
- II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

| Medio a Cobrar | Unidades | Costo Unitario (sin IVA) | Total a Pagar (sin IVA) |
|---------------------------|----------|-----------------------------|----------------------------|
| Fotocopia | 15 | 0.06 | 0.90 |
| Certificación | 15 | 0.06 | 0.90 |
| Bolsa Manila Tamaño Carta | 01 | 0.05 | 0.05 |
| Total sin IVA | | | 1.85 |

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Unidad de Acceso a la Información Pública

www.cepa.gob.sv



De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res_UAIP_89/2018 y el mandamiento de cobro respectivo.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

